



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00137-00
Demandante (s):	Fabio Garzón Calderón
Demandado (s):	Latin American Capital Corp S.A. E.S.P y otros
Asunto:	Designa curador

Como se observa que por secretaria se realizó el emplazamiento de la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES COOTSIN de conformidad a la Ley 2213 de 2022 sin que hubiere comparecido dentro del término otorgado, se dispone nombrarle curador ad-litem, siendo en esta oportunidad la doctora MARÍA ALEJANDRA RUSSY MONROY con correo electrónico alejandrarussy@gmail.com

Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7º del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9135174b3a415e9f469d15db1a61a338ed50427415884cba78788aa0feb04386**

Documento generado en 03/10/2022 08:28:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>